



DIRECCIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS

Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

La suscrita, Ingra. Alejandra Jiménez Picado, Directora Nacional de Alimentos para Animales (DAA), del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Costa Rica, **CERTIFICA:**

1. Que la empresa **Megatrópico S.A.**, se encuentra debidamente inscrita ante nuestras autoridades bajo la Licencia: **DAA-MAG: 513.**
2. Que, fundamentado en los informes de inspección y visitas realizadas por nuestros oficiales de campo a dicha empresa, **Megatrópico S.A.**, cuenta con un sistema de Gestión de la Calidad e Inocuidad, basado en las Buenas Prácticas de Manufactura, implementándolas adecuadamente en la elaboración, exportación, almacenamiento, comercialización de alimentos balanceados para alimentación animal.
3. Que los productos comercializados libremente por **Megatrópico S.A.**, en todo el territorio nacional, están sujetos a la legislación vigente.

Este certificado tiene validez por dos años con vigencia al **16-01-2026**, a partir de la fecha de expedición, siempre y cuando mantengan las condiciones de **BPM** ajustadas a la legislación vigente (**RTCA: 65.05.63: 11, RESOLUCIÓN N. 300-2012, del 11-12-2012**), mismas que se estarán verificando en inspecciones de seguimiento

Dado en la ciudad de San José, Costa Rica, a los veinticinco días, del mes de enero, del año dos mil veinticuatro.



AJP

Ingra. Alejandra Jiménez Picado
Directora Nacional de Alimentos para Animales
SENASA